

## Curso Í Gestión de los Recursos de la Cámara de MáquinasÍ .

Código OMI	No tiene
Regulación	<p>Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (Convenio de Formación): Capítulo III.</p> <p>Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (Código de Formación): Sección A-III/1, Cuadro A-III/1 y Sección A-III/2, Cuadro A-III/2.</p>
Nombre en inglés	Engine Resource Management (ERM).
Fundamentación	<p>El curso ERM surge como una necesidad de brindar mayor seguridad en el trabajo del equipo que se desempeña en la cámara de máquinas, haciendo énfasis en la óptima utilización de los recursos humanos y tecnológicos disponibles para lograr la realización de una navegación segura, cumpliendo con las enmiendas de Manila 2010 al Convenio de Formación), y al Código de Formación.</p> <p>Dentro de los objetivos del curso destaca el definir las tareas individuales y las responsabilidades de los distintos miembros del equipo y el desarrollo de una conciencia de la situación para prevenir errores individuales en la guardia de máquinas.</p>
Obligatorio para	Todos los Oficiales de Máquinas.
Vigencia del certificado de suficiencia	5 años.
Nº máximo de alumnos	25
Carga horaria	20 horas cronológicas.
Temáticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de los recursos de la cámara de máquinas.</li> <li>• Normativa de la Organización Marítima Internacional (O.M.I.) aplicada en las naves mercantes.</li> <li>• Planificación y priorización.</li> <li>• Comunicación efectiva.</li> <li>• Error humano y cadena de errores.</li> <li>• Accidentes y sus causas.</li> <li>• Conciencia situacional.</li> <li>• Evaluación y toma de decisiones.</li> <li>• Identificación y administración del Riesgo.</li> <li>• Normas de una compañía naviera.</li> <li>• Ejercicios en simulador de máquinas certificado.</li> </ul>
Método o técnica de enseñanza	<p>Curso presencial - grupal con clases demostrativas e interactivas con apoyo de videos, material gráfico y multimedia para demostraciones o ejemplos en el aula y la realización de ejercicios prácticos.</p> <p>Análisis de casos reales en simulador de máquinas (certificado).</p>

Instructores	Oficial de Marina Mercante con título de Ingeniero Primero o Ingeniero Jefe de Máquinas, con los cursos modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores" y 6.10 "Curso para Instructores y Evaluadores en el uso de Simuladores Marítimos" aprobados.
Evaluación	<b>Requisitos Técnicos:</b>  Examen teórico - práctico. Nota mínima para aprobación: 6.0 en la escala de 1 a 10.
Porcentaje de asistencia	90%
Modalidad para actualizar vigencia	<p>Acreditar durante la vigencia del Certificado de Suficiencia a lo menos doce meses de embarco efectivo desempeñando funciones propias del título que posee y acreditar mediante prueba documental expedida por el Capitán del buque, que ha participado en actividades que involucren el conocimiento y la operación de los Recursos de la Cámara de Máquinas.</p> <p>Si el período de embarco efectivo señalado es inferior y/o no existe prueba documental, deberá obligatoriamente realizar íntegramente el curso.</p>
Bibliografía	<p>Convenio de Formación: Capítulo III.</p> <p>Código de Formación: Sección A-III/1, Cuadro A-III/1 y Sección A-III/2, Cuadro A-III/2.</p>